

H.N. SERVEI D'ASSESSORAMENT, S. L.**(Sociedad absorbente)****BUFET ALBERT SORROCA, S. L.****(Sociedad absorbida)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios celebradas por estas sociedades el día 27 de agosto de 2008, acordaron por unanimidad, aprobar el proyecto de fusión y la fusión por absorción de «Bufet Albert Sorroca, Sociedad Limitada» por «H.N. Servei d'Assessorament, Sociedad Limitada». La sociedad absorbente adquiere a título de sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida con disolución sin liquidación de esta última, procediéndose como consecuencia del acuerdo de la ampliación de capital social de la empresa absorbente, en los términos del proyecto de fusión en el Registro Mercantil de Girona y Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades en el plazo de un mes a partir de la fecha de la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 27 de agosto de 2008.—Administradora única de H.N. Servei d'Assessorament, Sociedad Limitada Maria Remei Sorroca i Baró y administrador único de Bufet Albert Sorroca, Sociedad Limitada, Albert Sorroca i Baró.—55.297. 1.ª 29-9-2008

HERMANOS SERHANI, SOCIEDAD LIMITADA

Don Jesús Ángel Martín Gutiérrez, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Segovia,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 40/08 seguido en este Juzgado de lo Social a instancia de Mohammed Essannati contra «Hermanos Serhani, Sociedad Limitada», sobre despido, se ha dictado con fecha 18 de septiembre de 2008 auto en el que se decretaba la insolvencia de la ejecutada por importe de 2.250 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274-5.º de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Segovia, 18 de septiembre de 2008.—El Secretario Judicial.—55.238.

HIERROS SAINZ, S. A.

Se hace público que la Junta General de Accionistas de «Hierros Sainz, S.A.», celebrada el 27 de agosto de 2008, acordó la transformación de la sociedad, en Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo la denominación «Hierros Sainz, S.L.».

Mallabia, 29 de agosto de 2008.—El Administrador Solidario, Don José Orbea Zubiaga.—55.167.

1.ª 29-9-2008

HIJOS DE JOSÉ LOSADA CANCELO, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejero Delegado de «Hijos de José Losada Canelo, S. A.», con las atribuciones conferidas en el artículo 24 de los Estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la entidad, que se celebrará, en el domicilio social, a las 17 horas del próximo día 12 de noviembre, en primera convocatoria, y

en el mismo lugar y a la misma hora, el día 13 de noviembre, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Determinación del número de miembros del Consejo de Administración y elección de Consejeros.

Ferrol, 22 de septiembre de 2008.—El Consejero Delegado, José Losada Calvo.—55.287.

INDUSTRIAS LUÍS PERIS, S. A.

Se convoca a Junta General de Accionistas a celebrar en la sede social de la Empresa, Avda. Ciudad de Pamplona, n.º 84, 46410 Sueca (Valencia) a las diecisiete horas, el día 30 de octubre de 2008, en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora el día 31 de octubre de 2008 en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión de la administración social.

Tercero.—Lectura del informe de Auditores.

Cuarto.—Nombramiento de consejeros, si procede.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta General.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la junta, cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados, y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Sueca, 22 de septiembre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Eliseo Gómez-Senent Martínez.—56.001.

INMOBILIARIA ALNAYAR, SOCIEDAD ANÓNIMA*Acuerdo de reducción de capital*

La Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad «Inmobiliaria Alnayar, Sociedad Anónima», celebrada el día 8 de septiembre de 2008, adoptó por unanimidad y con quórum suficiente, los siguientes acuerdos:

Reducir el capital social mediante devolución de aportaciones a los señores accionistas asistentes a la Junta, al amparo de lo establecido en el artículo 28 de la Ley 46/1998, en la cifra de 2,91 euros, procediéndose por tanto a la redenominación del capital social a la moneda europea euros, que tendrá un importe de 144.240,00 euros, fijando el valor nominal de cada una de las acciones de la compañía en 60,10 euros por acción.

Reducir el capital social por importe de 72.120,00 euros, mediante devolución de aportaciones a los señores accionistas y amortización de acciones.

Como consecuencia de estos acuerdos se dará nueva redacción al artículo 5.º de los Estatutos sociales:

«Artículo 5.º Capital social.—El capital social se fija en la cifra de 72.120,00 euros, representado por 1.200 acciones nominativas de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 250, del 501 al 1.000, y del 1.501 al 1.950, todas ellas inclusive, que están totalmente suscritas y desembolsadas.»

Granada, 15 de septiembre de 2008.—El Administrador único, Juan José Fernández Espinar.—55.196.

INMOBILIARIA VERME, S. A.*Anuncio de transformación social*

De conformidad con lo establecido en el artículo 224.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que en la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada en primera convocatoria, en el domicilio social, sito en Murcia, calle Cartagena, 2, el día 17 de septiembre de 2008, se acordó entre otros asuntos, la transformación social de la entidad en sociedad limitada, y la consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Murcia, 17 de septiembre de 2008.—La Administrador único, doña Iluminada Vera-Meseguer Perona.—55.295. 1.ª 29-9-2008

INSTALACIONES ROBERMA, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña Carmen Cima Sainz, Secretaria del Juzgado de lo Social número 4 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 96/08 de este Juzgado, seguido a instancias de Silvia González Gigante contra «Instalaciones Roberma, S.L.», sobre cantidad, se ha dictado auto de fecha 15 de septiembre de 2008 por el que se declara a «Instalaciones Roberma, S.L.» en situación de insolvencia provisional por importe de 3.428,48 euros de principal, más 685,7 euros, en concepto de intereses y costas provisionales.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín del Registro Mercantil».

Madrid, 15 de septiembre de 2008.—Carmen Cima Sainz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 4.—55.128.

INVERSIONES CARISAN, S. L.

Con fecha 25 de junio de 2008, la Junta general de la entidad ha acordado la reactivación de la compañía, y por consiguiente, el cese del período de liquidación, reanudando su normal actividad.

Se informa a los acreedores de la mercantil sobre el derecho a oponerse al acuerdo de reactivación en el plazo y en los términos previstos en el artículo 166.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Granada, 15 de septiembre de 2008.—Los Administradores mancomunados, José García Hernández e Isidro Moleón Gijón.—55.702. 1.ª 29-9-2008

INVERSIONES FINANCIERAS PEPES, SICAV, S. A.*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar en avenida de la Hispanidad, número 6, de Madrid, el día 3 de noviembre de 2008, a las trece horas, en primera convocatoria, o, en los mismos lugar y hora, del siguiente día, 4 de noviembre de 2008, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de entidad gestora.

Segundo.—Sustitución de entidad depositaria y consiguiente modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Cambio de domicilio social y consiguiente modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales.

Quinto.—Auditores de cuentas de la sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.